



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación es
nuestro compromiso"

CONSEJO ESTATAL ACTA: 13/ESP/15-03-2024

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las veintitrés horas con cincuenta y seis minutos del día viernes quince de marzo del dos mil veinticuatro, instalados en el domicilio del Consejo Estatal, sito en la calle Eusebio Castillo número 747, colonia Centro, se llevó a efecto la sesión Especial del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Convocados para esta sesión en términos del artículo 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, asistieron los siguientes integrantes: -----

Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez	Consejera Presidenta
Licenciado Jorge Alberto Zavala Frías	Secretario del Consejo
Doctora Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo	Consejera Electoral
Licenciada María Elvia Magaña Sandoval	Consejera Electoral
Maestro Juan Correa López	Consejero Electoral
Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo	Consejero Electoral
Licenciado Vladimir Hernández Venegas	Consejero Electoral
Licenciado Hernán González Sala	Consejero Electoral
Licenciado Erik Daniel Jiménez López	Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional:
Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren	Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática
Licenciado Omar Osorio García	Consejero Representante Suplente del Partido del Trabajo
Licenciado Carlos Mario Ramos Hernández	Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano
Licenciado Diego Enrique de la O Cetina	Consejero Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México
Licenciado Javier López Cruz	Consejero Representante Propietario del Partido Morena

(Handwritten signatures and initials in blue, purple, and pink ink)



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**

ACTA: 13/ESP/15-03-2024

"Tu participación es
nuestro compromiso"

La Consejera Presidenta: Buenas noches, señoras y señores Consejeras y Consejeros Electorales y representantes de los Partidos Políticos, así como a quienes siguen la transmisión por internet, siendo las veintitrés horas con cincuenta y seis minutos del día viernes quince de marzo de dos mil veinticuatro, se da inicio a la presente Sesión Especial del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, la cual he convocado en mi calidad de Consejera Presidenta de este Órgano Colegiado, de conformidad con las atribuciones que me confieren los artículo 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, artículo 5 numeral 1, fracciones I y IV, 12 numeral 1, fracción II y 17 numeral 1 fracción II, incisos a) y b), del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, por lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 117, numeral 2, fracción II de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, solicito al Secretario del Consejo nos dé a conocer el orden del día preparado para esta sesión.-----

El Secretario del Consejo: Muy bien, buenas noches, Consejeras y Consejeros Electorales, Consejeras y Consejeros Representantes de los Partidos Políticos, les informo el Orden del Día preparado para esta sesión, siendo este el siguiente: ----

1. **Lista de asistencia;** -----
2. **Declaración de quórum;** -----
3. **Presentación y aprobación, en su caso, del orden del día;** -----
4. **Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo que, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco mediante el cual aprueba el registro de la candidatura común a Gobernador o Gobernadora del Estado de Tabasco denominada "Fuerza y Corazón por Tabasco", conformada por los partidos políticos Acción Nacional y Revolucionario Institucional para el Proceso Local Ordinario 2023 – 2024;** -
5. **Presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de acuerdo que, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco mediante el cual aprueba el registro supletorio de las candidaturas a Diputaciones locales por el principio de mayoría relativa postuladas por los partidos políticos Verde Ecologista de México y del Trabajo para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024;** -----
6. **Presentación y aprobación en su caso del Proyecto de acuerdo que, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco mediante el cual aprueba el registro supletorio de las candidaturas a Regidurías por el principio de mayoría relativa postuladas por los partidos políticos Verde Ecologista de México y del Trabajo para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024;** -----
7. **Presentación y aprobación en su caso del Proyecto de acuerdo que, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco mediante el cual aprueba el registro de las candidaturas a Regidurías por el principio de representación proporcional postuladas por los partidos políticos Verde Ecologista de México y del Trabajo para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024;** -----
8. **Presentación y aprobación en su caso del Proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de**

Tabasco mediante el cual aprueba el registro de las candidaturas a Diputaciones locales por el principio de representación proporcional postuladas por los partidos políticos Verde Ecologista de México y del Trabajo para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024; y -----

9. Clausura. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias señor Secretario, por favor sírvase pasar lista de asistencia y declarar quórum en su caso. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, señoras y señores integrantes del Consejo, procederé a pasar lista de asistencia, por favor contesten en clara y alta voz cuando mencione su nombre, Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez. -----

La Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejeras y Consejeros Electorales, Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

La Doctora Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

La Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Buenas noches, presente. -----

El Secretario del Consejo: Buenas noches, Consejero Juan Correa López. -----

El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Presente, buenas noches. -----

El Secretario del Consejo: Buenas noches, Consejero Hernán González Sala. -----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Presente, buenos días. -----

El Secretario del Consejo: Buenas días, el de la voz Jorge Alberto Zavala Frías en su calidad de Secretario, presente; por los partidos políticos, por el Partido Acción Nacional, Licenciado Erik Daniel Jiménez López. -----

El Licenciado Erik Daniel Jiménez López, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional: presente, buenos días. -----

El Secretario del Consejo: Buenos días, por el partido Revolucionario Institucional, Licenciada María Jesús Vidal Domínguez, Licenciada Karla Yeri Camelo Pineda; por el Partido de la Revolución Democrática, Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren. -----

El Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Buenos días, presente. -----

El Secretario del Consejo: Buenos días, por el partido del Trabajo, Licenciado Gadiel Gómez Padilla. -----

El Licenciado Gadiel Gómez Padilla, Consejero Representante del Partido del Trabajo: Buenos días, presente, -----

El Secretario del Consejo: Buenos días, por el Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Diego Enrique de la O Cetina. -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 13/ESP/15-03-2024

"Tu participación es
nuestro compromiso"

El Licenciado Diego Enrique de la O Cetina, Consejero Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Por el partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Carlos Mario Ramos Hernández. -----

El Licenciado Carlos Mario Ramos Hernández, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Buenos días, presente. -----

El Secretario del Consejo: Buenos días presente, por el Partido Morena, Licenciado Javier López Cruz. -----

El Licenciado Javier López Cruz, Consejero Representante Propietario del Partido Morena: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta, para efectos de esta sesión de Consejo, le informo que hay una asistencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales, seis Consejeras y Consejeros Representantes de Partidos Políticos, y el de la voz, resultando catorce integrantes de este Consejo, por lo que en términos de los artículos 111 numeral 1, 117 numeral 2 fracción II de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y 7 numeral 1 fracción VII del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, se declara la existencia de quórum legal para celebrar esta sesión de carácter Especial. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto el siguiente punto es el relativo a la **presentación y aprobación, en su caso del orden del día.** -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, en términos del artículo 6 numeral 1 fracción VI del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, solicito someta a votación la aprobación del orden del día preparado para esta sesión. ----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera, señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación la propuesta del orden del día preparado para esta sesión, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo de manera económica levantando su mano; Consejera Presidenta el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad.** -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, voy a decretar un receso para que podamos hacer una lectura de los documentos que se acaban de circular; siendo las doce horas con cuatro minutos, se declara un receso, una media hora ¿les parece? Para la lectura de los documentos, de cualquier forma, vamos a estar aquí presentes en la sala de sesiones y si se tiene que reanudar antes lo reanudamos. Buenos días a todas y todos, siendo las doce horas con cincuenta y tres minutos, reanudamos esta sesión especial, por lo que le pido al Secretario que nos dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, el **siguiente** punto del orden del día es el relativo a la **presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el registro a la candidatura común a Gobernador o Gobernadora del Estado de Tabasco denominada "Fuerza y Corazón por Tabasco", conformada por los partidos**

políticos Acción Nacional y Revolucionario Institucional para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024; -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, con fundamento en el artículo 5, numeral 1, fracción XIII del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, le solicito someta a votación la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo presentado, así como de los demás documentos circulados. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto, señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo mencionado, así como los demás documentos circulados, por lo que agradeceré, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo de manera económica levantando su mano; Consejera Presidenta la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo mencionado, así como de los documentos han sido aprobados por **unanimidad**. -

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes del Consejo está a su consideración este proyecto de acuerdo por si alguno desea intervenir, pide el uso de la voz el Representante del PRD, no sé si hubiera ¿hay alguna otra anotación?, pide el uso de la voz el Consejero Vladimir y si no hubiera ninguna otra intervención tiene el uso de la voz el representante del PRD hasta por diez minutos, adelante por favor. -----

El Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Voy a tratar de establecer un punto en relación con este punto del orden del día, en virtud que pues, dado que son miles de hojas, pues no se va a poder leer todo el convenio, en primer lugar, veo que en el convenio de candidatura común no debe de ser aprobado porque me establece que es para candidatura a Gobernador, pero veo que en el mismo convenio, por lo menos en lo que me pasaron así pareciera ser, también establece un convenio de candidatura común en Centro y Macuspana, entonces no es de Gobernador, porque hablar de la candidatura común nada más de Gobernador si me quieren sorprender tratando de aprobar a Centro y a Macuspana en una candidatura común, porque me establecen entonces que el acuerdo es para la candidatura común a Gobernador, si me quieren aprobar Centro y Macuspana, o es por separado, el acuerdo de candidatura común tiene que ser por separado, el Gobernador una y la candidatura común de Centro y Macuspana por otro lado, no quieran sorprender a las representaciones diciendo que vamos a aprobar el convenio de Candidatura común a la Gubernatura, cuando también les estamos aprobando una candidatura común de Ayuntamiento de Centro y Macuspana, entonces yo creo que este acuerdo no tendría razón de ser, ese es un primer término, en un segundo término, es como manifesté en la tarde, se les ha dicho yo no puedo hacer la verificación de las cosas de todos los reglamentos que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, porque no cuento con los elementos, se le solicitó desde la primer sesión que tuvimos en la tarde que se me pasara la numeralia de los partidos políticos que registramos supletoriamente en el Consejo Estatal y quienes registraron en el Consejo Distrital, ¿por qué? Porque por ejemplo al Partido Acción Nacional y al PRI si no me equivoco son a los dos partidos que no se les van a, Movimiento Ciudadano si no me equivoco, son los partidos que no se les van aprobar candidatos entonces como me quieren establecer en este convenio de candidatura común que vamos a una candidatura

como una Gobernador y también vamos a probar municipio del Centro y Macuspana cuando no les estamos aprobando ningún registro, en qué momento quieren establecer esa parte, que quiere decir que el convenio de candidatura común no es correcto, no hicieron la verificación de todo el convenio, y eso que yo no estoy verificando cinco minutos antes de las una de la mañana, entonces si me hubieran dado más tiempo, me lo hubieran compartido con tiempo porque se supone que este convenio de candidatura común lo presentaron desde el día doce, que es el último día, el día doce que fue el último día ¿por qué circularon cinco minutos para la una de la tarde? entonces yo creo que no tiene razón de ser este acuerdo, tienen que verificarlo yo por eso había solicitado que se nos diera tiempo de leer el acuerdo, pero en virtud de qué como no está, no se entiende realmente el convenio de candidatura común, esa es en una parte, en la segunda parte, yo creo que tampoco se hizo la verificación que, de quiénes son los órganos facultado para suscribir el convenio de candidatura común y lo digo así porque conozco como es la representación de Acción Nacional a nivel Nacional y hasta donde tengo entendido los únicos facultado para autorizar los convenios de coalición o candidatura común para Acción Nacional es la Comisión Permanente Consultiva y en ningún momento yo veo algún acuerdo de la Comisión Permanente que es la encargada del partido Acción Nacional para aprobar las candidaturas comunes y los convenios de coalición, en este caso candidatura común, dado que también me causa suspicacia de saber que la signa el convenio de candidatura común es la misma Presidenta que había solicitado licencia, entonces se hizo la verificación de qué si los órganos partidarios, los órganos facultados para aprobar los convenios de candidatura común del partido Acción Nacional, son los facultados, si bien cierto, este es un Órgano de buena fe y si un partido político dice que así es, así debe de ser, porque es un órgano buena fe hasta que otro partido político como lo está haciendo la representación del PRD, que está diciendo que no son los órganos facultados, se tiene que hacer la verificación, si sí son o no son los órganos facultados para aprobar la candidatura común, ese en un primer término, en un segundo término como bien establezco yo si quisiera que este Consejo antes de qué se iniciara la segunda ronda para poder establecer ya el punto de vista, pues con lo que pueda seguir leyendo, es que va a pasar con Centro y Macuspana, se va aprobar en el mismo Convenio de Candidatura Común de la Candidatura a la Gubernatura o se va suprimir esa parte o es un copia y pega de otro convenio de Candidatura Común y se les pasó Centro y Macuspana, yo si quisiera que se me estableciera que quiere decir que este acuerdo, este Convenio de Candidatura Común no está revisado y no está resuelto conforme a sus órganos partidarios, entonces yo sí, quisiera saber si este acuerdo es exclusivamente para aprobar la Candidatura a Gobernador o también se está aprobando la Candidatura Común de Centro y Macuspana, dado que como ya repetí desde la tarde y lo he venido diciendo si no se le están aprobando candidaturas al PRI y se les están aprobando Candidaturas al PAN, en qué momento se establece que se pueden aprobar dos candidaturas comunes cuando no tenemos ningún registro o por lo menos esta representación, tiene el pleno conocimiento que en la sesión de requerimiento estos dos partidos si tienen requerimientos en cuestiones de paridad de género en Diputaciones y Ayuntamientos de Mayoría Relativa, entonces si tienen

requerimientos en Diputaciones y Ayuntamientos de Mayoría Relativa como se puede aprobar Centro y Macuspana sin hacer la verificación de los demás Distritos, yo si quisiera que se me estableciera y se me diera claridad antes de que se iniciara la segunda ronda que va pasar con el municipio de Centro y Macuspana y que va a pasar con el convenio de Gobernador, porque al parecer no está bien. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Representante, le voy a ceder el uso de la voz al Consejero Vladimir y ahorita le damos respuesta a su solicitud. -----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias, Consejera Presidenta, buenos días, a quienes siguen la transmisión de esta sesión a través de nuestras redes sociales y a quienes nos acompañan de manera presencial, mi intervención solamente es para reiterar lo que hemos venido sosteniendo durante el día de hoy en las diferentes sesiones que hemos realizado, en el sentido de que conforme se van dando cumplimiento a los requerimientos realizados a los Partidos Políticos, respecto al cumplimiento de los requisitos para la postulación de sus candidaturas, este Consejo Estatal se va a pronunciar con el fin de que puedan a la medida de lo posible y de los tiempos en los que ellos mismos vayan dando solvencia a los requerimientos a sus campañas respecto de las candidaturas que sean aprobadas, así como en este momento estamos resolviendo las solicitudes de registro que realizaron los Partidos Verde Ecologista de México y del Trabajo, iremos conforme vayan transcurriendo los términos que se fueron otorgando por el cumplimiento de los requerimientos, respuesta fundada y motivada a la solicitudes de registro que realizaron en tiempo y forma pero que tuvieron algún retraso en su aprobación, debido a la necesidad de solventar algunas cuestiones relacionadas con el cumplimiento de diversos requisitos o el cumplimiento a las acciones afirmativas o relacionadas con la paridad de género en las candidaturas, esa sería mi aportación, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Consejero, antes de que inicie segunda ronda, yo aquí si quisiera nada más hacer la precisión de qué el área jurídica y todas las áreas que intervinieron fueron revisando la parte de la Candidatura Común y se hace el pronunciamiento respecto nada más en este caso para el tema de las Gubernaturas, a quien le corresponderá pronunciarse por el tema de esos municipios es a los Consejos Distritales, le pregunto a los integrantes del Consejo si alguien desea intervenir en segunda ronda, pide el uso de la voz el representante del PAN, el representante del PRD, si no hubiera ninguna otra intervención, tiene el uso de la voz el representante del PAN hasta por cinco minutos, adelante por favor.

El Licenciado Erik Daniel Jiménez López, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Buenos días, a todas y todos, y a quienes nos están viendo a través de los distintos medios de comunicación social, pues únicamente, referirme a las participaciones, bueno a la participación pasada de mi compañero representante del PRD, en cuanto a que no se hizo o a poner en duda el trabajo de este Consejo, de que no se hizo la verificación necesaria respecto de los órganos facultados para suscribir convenios de asociación electoral, en este caso si me gustaría saber y aprovechando que va a tomar la palabra en la siguiente intervención sobre qué estatutos hizo su investigación exhaustiva, porque pues respecto de los estatutos del PAN está claramente establecido la facultad que tiene para suscribir asociación, convenios de asociación electoral y de igual forma las

facultades que tiene la persona que suscribió el convenio en el sentido de qué si bien pidió una licencia porque participó en el proceso interno de selección de candidaturas, esta licencia conforme al reglamento de selección de candidaturas del PAN, justamente el artículo 52 establece que una vez que, bueno, para los funcionarios del partido señalados en el párrafo anterior que sean pre candidatas o pre candidatos para cargos por la vía de representación proporcional, su licencia podrá concluir terminando el proceso de selección interna de candidaturas, incluyendo en su caso, la respectiva etapa impugnativa que ya lógicamente pasó mucho antes de los registros no, entonces, bueno, también considerar que tuvimos muy poco tiempo para estudiar el convenio, los anexos que se incluyeron y que este Consejo muy atinadamente nos hizo vía requerimiento incluir dentro de este convenio son precisamente respecto de las sesiones de la comisiones permanentes que autorizaron suscribir este convenio de candidatura común y en ese sentido pues, si consideraría que antes de realizar acusaciones no sólo al Partido de Acción Nacional, sino al trabajo de las áreas de este Consejo que están aprobando el Convenio si tuvieran la oportunidad de revisar un poco más sé que son muchas las hojas y sé que pues el tiempo ahora es muy corto y si tienen alguna consideración conforme a la ley de medio de impugnación, tiene cuatro días para impugnar, pero no lanzar únicamente acusaciones insidiosas y sin sustento únicamente para causar controversia en este Consejo, es cuánto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Representante, tiene el uso de la voz el señor Representante del PRD hasta por cinco minutos, adelante, por favor. -----

El Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Gracias, voy a dar contestación primero a la pregunta que se me hace, nosotros afortunadamente tenemos mucho tiempo en estos temas y hemos suscrito diversos convenios de coalición y candidaturas comunes con varias fuerzas políticas y siempre hacemos una valoración de todos los documentos básicos que estos exige para cumplir con la ley y se lo voy a leer, en su artículo 38 del estatuto para que sepa la representación del PAN, en su fracción, tercera dice acordar la colaboración de Acción Nacional con otras organizaciones políticas Nacionales y aceptar la colaboración o adhesión de otras agrupaciones en los términos del artículo tres de estos estatutos, así como autorizar los acuerdos de coaliciones, alianzas candidaturas comunes que se propongan en los ámbitos Estatales, Municipales para los Procesos Electorales Locales, según los establezcan las leyes correspondientes, así dice el artículo 38, dice son facultades y deberes de la comisión permanente y yo en estos documentos que se me pasa no veo ningún documento de la Comisión permanente de Acción Nacional que apruebe el convenio de candidatura común, por eso establezco que no son los órganos facultados los que aprobaron el convenio de candidatura común, aunado que como fue de conocimiento público, la que suscribe el convenio de candidatura común, había pedido licencia, tendremos que verificar esa parte también, si está facultado o no para eso, ese en un primer término, en un segundo término, de verdad que hasta, ya ni me molesta, ya hasta risa me da, que me digan ahora que son los Consejos Distritales los que van a verificar lo que se aprobó en los Consejos Distritales, es correcto, allá se va a hacer la aprobación de las candidaturas que se registraban en

los Consejos Distritales, pero nosotros como integrantes del Consejo estatal, tenemos la facultad para conocer sobre los registros que se hicieron en este Proceso Electoral y una y otra vez se ha solicitado cuáles son los registros que se hicieron supletoriamente y cuáles son los registros que se hicieron en los Consejos Distritales para poder hacer la valoración del principio paridad de género y acciones afirmativas y todo lo que tenga que ver con la aprobación de estos acuerdos, por lo tanto no se me puede eximir de responsabilidad diciendo que es en el Consejo Distrital, si afortunadamente ahí tenemos representantes en todos los Consejos Distritales que van a solicitar las copias certificadas de todos los registros para poder hacer la impugnación correspondiente, pero más sin embargo, eso no quiere decir que yo tenga el derecho a ir a los Tribunales Electorales, que este Consejo no me dote de certeza y de legalidad de cuáles son los registros que se establecieron en los Consejos Distritales, si ellos dependen del Consejo Estatal, no nosotros de ellos, porque yo voy a ir a preguntar al Consejo Distrital cuáles son los registros que hicieron, si aquí está el Consejo Estatal, no me pueden mandar a que yo vaya a solicitar al Consejo Estatal, inclusive aquí puedo pedirlo en el Consejo y lo pido en este momento que se me otorgue copias certificada de todos los registro de los Partidos Políticos hechos en el Consejo Estatal y en el Consejo Distrital y para que no me digan que lo pedí de manera verbal, también lo vamos a hacer por escrito, pero más sin embargo, la Ley me contempla que yo puedo solicitarlo aquí en el Consejo, entonces yo creo que ya sería desgastarnos sin manera, porque pues por lo que veo no vamos a entender que no podemos aprobar Candidaturas cuando no conocemos la totalidad de las candidaturas de los partidos que van a suscribir Convenio de Candidaturas Comunes, yo lo único que establezco es que no puedo verificar si Centro y Macuspana cumplen con el principio de paridad de género y si cumplimos con la verificación de todas las candidaturas que tiene Acción Nacional y el Consejo Distrital, porque este Consejo Estatal fue el que hizo el requerimiento de las Candidaturas de Diputados y Ayuntamientos de mayoría relativa del Partido de Acción Nacional y del PRI, yo no sé en este momento hasta el día de hoy, yo no tengo conocimiento si Acción Nacional y el Partido Revolución Institucional cumplieron con los requerimientos, por lo tanto entonces yo no tengo duda y a la ciudadanía no le genera certeza de saber si el Municipio de Centro y Macuspana que se trata de aprobar en este convenio de Candidatura Común es correcto o no, si cumplieron con el principio de paridad de género, no lo sabemos, ¿por qué? porque no nos han compartido la totalidad de los registros, se les solicitó y se les dijo, yo entiendo la parte de transparencia que se tienen que cuidar los datos personales, se le solicitó simplemente la numeralia de quienes habían registrado y cuáles eran los géneros que habían registrado en los Consejos Distritales, no les estoy pidiendo la papelería, no les estoy pidiendo nada que no puedan agarrar del sistema SIEE y puedan imprimir, quiénes son, cuáles son los registros, cuantos registros hicieron de hombres, cuantos registros hicieron de mujeres, eso está en el sistema SIEE, para eso se inventó el sistema SIEE, ahí están los datos, no sé cuál es el motivo, que no se le quiera dar máxima publicidad a los registros de los Partidos Políticos que no cumplieron en tiempo y forma con todos los requisitos para registrar candidatos, pero creo que me deja mucho que desear este Consejo en la parte de que queremos aprobar por parte el principio de paridad de género, la

verdad, lo digo muy honestamente, estoy muy decepcionado por lo menos de la Comisión de Género que no haya valorado con fortaleza el cumplimiento del Principio de paridad de Género, porque como repito y como lo mencioné en la tarde no se puede hacer por la parte, es un bloque único que se tiene que revisar de postulaciones de paridad de género, si tenemos veinte registros a candidatos a Diputados, pues veinte registros vamos a revisar, no podemos revisar en su parte dos municipios y después revisamos los otros quince. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Representante, les pregunto a ustedes si alguien desea intervenir en tercera ronda, pide el uso de la voz el representante del PAN, y si no hubiera más intervenciones, adelante tiene el uso de la voz hasta por tres minutos. -----

El Licenciado Erik Daniel Jiménez López, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Muchas gracias Presidenta, únicamente para precisar respecto del Convenio de Candidatura común, que en este momento se está sobre la mesa, en el sentido de reiterar o repetir o mostrar cuál es la naturaleza, de ese convenio, porque tal parece que no se entiende muy bien, como se hace un convenio de Candidatura Común, porque la Candidatura común es independiente, cada una de las Candidaturas y si bien el Convenio es uno solo en el que se establecen, las mismas condiciones cada candidatura se aprueba de manera distinta, en este caso, por el órgano competente, las candidaturas como no registramos de forma supletoria de Macuspana y de Centro, en este momento están siendo revisadas por el Consejo Distrital, este Consejo Estatal está únicamente aprobando la candidatura a la Gubernatura bajo el convenio de candidatura común sí, pero este Consejo está únicamente aprobando la candidatura a Gubernatura, en su momento, el Consejo competente, el de Centro y el de Macuspana en su caso van a poner sobre la mesa la propia candidatura de Centro y de Macuspana respectivamente y el propio convenio, que para el caso es el mismo sí, pero van a revisar y van emitir su propia decisión, respecto de cada una de las Candidaturas, el hecho de qué se encuentren en el mismo convenio, no significa o no equipara la candidatura común a una coalición, porque no es su naturaleza precisamente, la candidatura común es eso, que dos partidos políticos de manera independiente, están postulando a una sola persona en una candidatura, entonces, únicamente precisar esa parte donde es necesario que estén ya aprobadas las candidaturas comunes, las candidaturas que están en los municipios, sin embargo para aclarar únicamente respecto de los municipios y respecto a la paridad de género en cuanto a las planillas postuladas en municipio Acción Nacional ya ha quedado completamente solventado en este momento, nada más únicamente para conocimiento en su momento, como dije los Órganos competentes van a pronunciarse en el sentido que corresponda conforme a derecho, es cuánto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor representante, en términos del artículo 5, numeral 1, fracción VII del Reglamento de Sesiones, le solicito al Secretario se sirva a someter a votación el contenido, adelante. -----

El Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Yo quisiera que antes de que aprobaran el acuerdo, se estableciera, porque yo pregunté y me dijeron que estaban aprobando la candidatura común de gobernador y la de Centro y

Macuspana, y escucho la representación del pan que dice que los acreditaron en el consejo distrital, entonces si los acreditaron en el consejo distrital y hasta donde yo sé no han sesionado, cómo están aprobando la candidatura común de Centro y Macuspana? Para que se me aclare ese punto. Para que me aclaren el punto, porque si no han sesionado como están aprobando eso -----

La Consejera Presidenta: ¡A ver! Nada más para aclarar, en este momento lo que se somete a conocimiento es el convenio de candidatura común, respecto a las postulaciones que se hagan por los partidos políticos en los municipios correspondientes y respecto a la paridad que se tenga que cubrir, para eso, ambos institutos políticos ya tuvieron su requerimiento y están todavía en término para poder hacer y solventar lo que se les requirió a cada uno de sus partidos políticos, se revisó paridad, se revisó todas las acciones afirmativas y están en vías de... No estamos aprobando los nombres de las personas, ni estamos dando por sentado que la paridad ya se cumplió con el acuerdo que en este momento se está aprobando de gubernatura, eso todavía está subjudice; a lo que podamos, a lo que ellos puedan solventar en el tiempo que les queda de sus primeras cuarenta y ocho horas, más las otras veinticuatro que se le pueda otorgar. -----

El Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: A gobernador, como van aprobar el convenio de candidatura a gobernador si es el mismo, es el mismo convenio. -----

La Consejera Presidenta: Así es. -----

El Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Como apruebas una cosa, sino tienes la otra aprobada -----

La Consejera Presidenta: Se está aprobando la figura de la candidatura común, lo que ellos postulen estará sujeto a la revisión que se haga de la paridad y acciones afirmativas. Siendo así señor secretario le pido se sirva a someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo motivo de este punto del orden del día. -----

El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Una moción de orden, porque solamente pueden hacer uso de la voz cuando se le conceda por usted, nada más para llevar el orden, gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor consejero. Yo creo que ya hice una explicación de este punto, por lo que le pido al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día -----

El Secretario del Consejo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco mediante el cual aprueba el registro de la candidatura común a gobernador o gobernadora del Estado de Tabasco, denominada "fuerza y corazón por Tabasco", conformada por los partidos políticos, Acción Nacional y Revolucionario Institucional para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, quienes estén a favor, sírvanse manifestándolo de manera económica levantando su mano. Consejera presidenta doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad, se hace constar que se tiene por debidamente notificadas a las y los consejeros representantes de los partidos políticos aquí presentes, de la aprobación

del acuerdo motivo de este punto del orden del día, para los efectos en los artículos 8, 9 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del estado de Tabasco.-----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: El siguiente punto del orden del día es el relativo a la **presentación y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual a prueba el registro supletorio de las candidaturas a diputaciones locales por el principio de mayoría relativa, postulada por los partidos políticos Verde Ecologista de México y del Trabajo para el proceso Electoral Local ordinario 2023-2024.** -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, Señoras y señores integrantes del Consejo, se les pregunta si alguien desea intervenir en relación a este punto para que lo anote y se abran las rondas correspondientes. Si no hubiera ninguna intervención, señor Secretario, someta a votación el contenido del proyecto de acuerdo motivo de este punto del orden del día.-----

El Secretario del Consejo: Señoras y señores consejeros electorales se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana Tabasco, mediante el cual aprueba del registro supletorio de las candidaturas a diputaciones locales por el principio de mayoría relativa, postuladas por los partidos políticos Verde Ecologista de México y del Trabajo, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando su mano. Consejera presidenta doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido votación ha sido aprobado por unanimidad. Así mismo se hace constar que se tienen por debidamente notificados a los y las consejeros representantes de los partidos políticos aquí presentes de la aprobación de acuerdo, motivo de este punto del día para los efectos de los artículos 8, 9 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del estado de Tabasco. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día -----

El Secretario del Consejo: El siguiente punto del orden del día es el relativo, a la **presentación y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el registro supletorio de las candidaturas a regidurías por el principio de mayoría relativa postuladas por los partidos políticos Verde Ecologista de México y del Trabajo para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.**-----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario. Señores integrantes de Consejo, está a su consideración este punto del orden del día por si tuvieran alguna intervención al respecto. Si no hubiera ninguna intervención, le pido por favor al señor Secretario tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto consejera presidenta, se somete a votación, Señoras y Señores Consejeros Electorales se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de

Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el registro supletorio de las candidaturas a regidurías por el principio de mayoría relativa postuladas por los partidos políticos Verde Ecologista de México y del Trabajo para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Quienes estén a favor, les agradeceré sírvanse manifestarlo de manera económica levantando su mano. Consejera presidenta doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad. Se hace constar que se tienen por debidamente notificados a los y las consejeros representantes de los partidos políticos aquí presentes de la aprobación de acuerdo motivo de este punto del día, para los efectos de los artículos 8, 9 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del estado de Tabasco. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: El siguiente punto del orden del día, es el relativo a la **presentación y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el registro de las candidaturas a regidurías por el principio de representación proporcional, postuladas por los partidos políticos Verde Ecologista de México y del Trabajo, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.**-----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario. Señores integrantes del Consejo, les pregunto si alguien desea intervenir en relación a este punto de acuerdo para que se abran las rondas correspondientes. Si no hubiera ninguna intervención le pido por favor al señor Secretario someta a consideración el proyecto de acuerdo. -----

El Secretario del Consejo: Señoras y señores consejeros electorales se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo, que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se aprueba el registro de las candidaturas a regidurías por el principio de representación proporcional, postuladas por los partidos políticos, Verde Ecologista de México y del Trabajo para el proceso electoral local ordinario 2023-2024. Agradeceré quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando su mano. Consejera presidenta doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad. Haciéndose constar que se tienen por debidamente notificados a las y los Consejeros Representantes de los Partidos políticos aquí presentes de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden del día para los efectos de los artículos 8, 9 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del estado de Tabasco.-----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden día. -----

El Secretario del Consejo: El siguiente punto del orden del día, es el relativo a la **presentación y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el registro de las candidaturas a diputaciones locales por el principio de representación proporcional**

postulada por los partidos Verde Ecologista de México y del Trabajo para el proceso electoral local ordinario 2023-2024. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes del consejo, está a su consideración este punto del orden del día por si desean hacer alguna manifestación al respecto. Pide el uso de la voz el representante del PRD y el representante del PT. Si no hubiera ninguna otra intervención tiene el uso de la voz el representante del PRD hasta por diez minutos. -----

El Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Sin afán de discutir tanto, porque, como no me hacen caso, nada más quiero hacer una pregunta ¿Ya saben si ya aprobaron todas las candidaturas en los consejos distritales? Y si no han aprobado todas las candidaturas en los consejos distritales ¿Cómo saben que van a ser a favor? y ¿Cómo aprueban las candidaturas a diputaciones en representación proporcional? Porque, si no has aprobado y no sabes si ya alcanzaron el porcentaje que requieren para tener candidatura de representación proporcional ¿Cómo estas aprobando este acuerdo? ¿Me podrían contestar eso por lo menos?-----

La Consejera Presidenta: A ver, por cuanto hacen registros este Consejo se está pronunciando en respecto por ejemplo, para poder hacer esta aprobación que estamos realizando en este momento, nosotros ya verificamos paridad y acciones afirmativas, verificamos que cubrieran todos los registros necesarios para poder participar en esta distribución de representación proporcional y lo vemos en el sistema efectivamente el SIEE es el gran sistema que se utilizó para el registro de candidaturas y, a través de esto previo a la aprobación de estos acuerdos, incluso la circulación de estos acuerdos, incluso después de que tuvieron requerimientos, se hizo la revisión nuevamente de todas las acciones afirmativas de la paridad y de todas estas cifras, con la finalidad de que el Consejo Estatal en este momento se pueda pronunciar respecto a ello, una vez que este Consejo se pronuncie le corresponderá a los distritales también pronunciarse respecto a, entonces ya está verificación se tuvo, porque se tuvo a través del sistema de elecciones, tiene el uso de la voz el representante del PT hasta por diez minutos, adelante por favor. -----

El Licenciado Gadiel Gómez Padilla, Consejero Representante Propietario del Partido del Trabajo: Maestra Presidenta, muy buenos días a todos los que nos escuchan de manera rápida, porque han sido días de una jornada muy extensa, como es el último punto del orden del día de las diferentes aprobaciones de las candidaturas del Partido del Trabajo, yo hacer un reconocimiento muy especial a este Consejo por la dedicación y el trabajo que hicieron todos, independientemente de los que vimos presencialmente, pero yo también estoy seguro que en las diferentes trincheras de este Consejo se estuvo trabajando veinticuatro horas, entonces un reconocimiento a todos y cada uno de ustedes, agradecemos por parte de esta representación legal de todas las atenciones que tuvieron con esta representación legal y con el equipo que conforma el Partido del Trabajo para la acreditación de cada una de las candidatura, asimismo estoy seguro que mis compañeros del Partido en los diecisiete municipios, en los veintiún distritos nos están siguiendo vía digital, también decirle a la población general que con esto el Partido del Trabajo demuestra que está preparado para la contienda electoral y que muy seguramente sin dudarlos vamos a obtener muchos triunfos en los diferentes

distritos y en los diferentes municipios en la jornada electoral del dos de junio, esa es mi participación y también hacer el exhorto a los partidos políticos que aún todavía no cumplen que se les vence el término del requerimiento a las 02:25 de la mañana de este día, que se abstengan de estar haciendo actos anticipados de campaña, no han cumplido, le han quedado a deber a la sociedad tabasqueña y a este Consejo Estatal, se dicen respetuosos de la ley y son los primeros que están faltando en actos anticipados de campaña su representación legal ante este Instituto ha quedado a deber cada uno de los requerimientos que se le ha mandado y aun así a partir de las cero horas con un minuto ya están haciendo actos anticipados, promoviendo el voto en candidaturas que ni siquiera se han aprobado en este Consejo Estatal y que por ende tampoco se han aprobado en los consejos distritales, entonces ahí el exhorto para esos partidos políticos que entiendo, que por ser partidos de oposición y no tener el respaldo de la ciudadanía se les ha dificultado todo ese tipo de acreditaciones. Pero bueno, antes que nada, mi reconocimiento a todo el Consejo Estatal y a todo el equipo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Tabasco. Muchas gracias, presidenta. --

La Consejera Presidenta: Gracias señor representante, les pregunto a los integrantes de este Consejo si alguien desea intervenir en segunda ronda. Pide el uso de la voz el Representante del PRD, y si no hubiera ninguna otra anotación. --

El Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Solamente haré el uso de la voz para que quede en actas que la Presidenta de este Instituto dijo que la verificación de este acuerdo se hizo con el SIEE y no con la aprobación de los registros de candidatos de mayoría relativa, en los veintiún Consejos Distritales. Que no se hizo la verificación de cuantos candidatos se aprobaron para el PT, para el PRI en relación a las diputaciones en representación proporcional, siendo la información la sacaron del Sistema SIEE, es cuanto, gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Representante, pregunto a los integrantes de este Consejo si desean intervenir en tercera ronda. Pide el uso de la voz el Consejero Vladimir, el Consejero Hernán, la Consejera María Elvia, y si no hubiera ninguna otra intervención tiene el uso de la voz el Consejero Vladimir hasta por tres minutos. -----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias, Consejera Presidenta solamente para abundar en el tema que se ha traído a colación en esta sesión. El artículo 17 de la Ley Electoral establece en su numeral 1 fracción I, lo siguiente para obtener el registro de sus listas regionales el partido político que lo solicite deberá acreditar que participa con candidatas y candidatos a diputadas y diputados por mayoría relativa en por lo menos las dos terceras partes de los distritos electorales uninominales, como todos sabemos este instituto ha implementado en este y en anteriores procesos el Sistema de Información, un sistema de cómputo que se alimenta con este caso el registro o pre registro que originalmente y en primera instancia llevaron a cabo los partidos políticos de sus candidatas y candidatos y con la información que es alimentada también por los Consejos Electorales Distritales de este Instituto. ¿Qué significa? Que para poder nosotros aprobar los acuerdos que se han sometidos a consideración de este consejo el día de hoy, hemos llevado un trabajo conjunto con los Consejos

Electoral Distritales de modo que a través de ese sistema que alimentan como dije, tanto los consejos distritales como este Instituto, nos permite tener un panorama de la totalidad de las solicitudes de registros de candidatas y candidatos que realizaron los partidos políticos y de esta manera poder analizar el cumplimiento de los principios de paridad y las acciones afirmativas que fueron aprobadas para este proceso electoral. Ahora, es importante mencionar que este Consejo Estatal debe de llevar acabo el análisis precisamente del cumplimiento del principio de paridad y acciones afirmativas y comunicar esa decisión a los consejos electorales distritales para que estén en condiciones ellos, una vez que se haya verificado que efectivamente se cumpla la paridad horizontal relacionada con la solicitud de registro de candidaturas para que ellos puedan aprobar los registros que fueron solicitados ante ellos por los partidos políticos, por eso, es que es necesario que originalmente y en primera instancia sea este Consejo el que se pronuncie respecto al cumplimiento de la paridad en las solicitudes de registro, la paridad horizontal para que posteriormente y seguros los consejos electorales distritales de que las postulaciones que hicieron ante ellos los Partidos políticos cumplen con ese principio de paridad estén en condiciones de llevar a cabo la aprobación de los registros que fueron solicitados ante ellos. Muchas gracias.-----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Consejero, ¿Señor consejero acepta la moción? Adelante-----

El Licenciado José Manuel Rodríguez Nataren, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Solo es para preguntarle, por que escuché que dice que en el sistema SIEE pueden hacer la verificación de todos, de los registros, del principio de paridad de género que es correcto, yo así hice la verificación de mis registros, pero solamente puedo ver los del PRD. Entonces, mi pregunta sería ¿Es correcto de que ustedes tienen la verificación de principio de paridad de género y acciones afirmativas a través del sistema SIEE y de todos los registros de los partidos políticos tanto en los consejos distritales y estatales, entonces ¿Usted ve correcto que no se nos haya proporcionado a nosotros cuando se solicitó?-----

La Consejera Presidenta: Adelante señor Consejero.-----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias por la moción, la realidad es que la verificación de los principios de paridad y el cumplimiento de las acciones afirmativas que hemos realizado, se ha realizado en reuniones de trabajo ha sido en conjunto con quienes han querido y han deseado participar, y en ese sentido considero que ha estado a la vista y ha sido posible que las representaciones de los partidos políticos que así lo deseen y que se incorporen a las reuniones de trabajo pueden verificar efectivamente si se cumple o no con el principio de paridad y las acciones afirmativas que se aprobaron para este proceso electoral.-----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Consejero, tiene el uso voz el Consejero Hernán hasta por tres minutos.-----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias Presidenta, bueno, yo solo para concluir estos debates que se han dado en esta mesa el día de hoy, quisiera hacer un análisis y mencionar lo siguiente, de verdad que yo admiro a los compañeros y a todo el personal de este Instituto, por este gran

andamiaje jurídico que hemos hecho para lograr este registro de candidaturas que nunca se había hecho en otros procesos electorales, la verdad se ha hecho un trabajo con la total transparencia, se les ha invitado a las reuniones de trabajo, se ha creado un sistema que es innovador y que no dudo que lo van a copiar en muchas entidades donde puede reflejar de una manera muy práctica todas las acciones afirmativas, que no es situación fácil, también somos conscientes que hay áreas de oportunidad, pero esto ha sido por la complejidad de los criterios que han ido avanzando y sobre todo en acciones afirmativas y también por la reducción de las regidurías hay que mencionarlo eso vino a darle un tinte más complejo, pero logramos adecuar, logramos adecuar y en ese sentido, yo he escuchado un desencantamiento ya cuando entramos a este tema, pero al principio todos estábamos muy bien en el trabajo que veníamos haciendo, apoyo a lo manifestado en mis compañeros y compañeras, sobretodo la Presidenta que teníamos que tomar una decisión, la ley es muy corta para lo que tenemos que hacer en esta mesa en el registro de candidaturas. Lo hemos manifestado en múltiples ocasiones que los tiempos ya no nos alcanzan, porque hay una contradicción ahí de cumplir setenta y dos horas dentro de los tres días que nosotros tenemos que tomar decisiones, por eso ahí les encargo esa parte ahora que lleguen hay una gran oportunidad para que nos den una herramienta jurídica mejor para que podamos hacer un trabajo más excelso y más transparente. Seria cuanto Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Consejero, ¿Señor Consejero acepta la moción? Adelante-----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias por la moción Consejero Hernán, solamente para pedirle su opinión durante los procesos electorales 2017-2018 y 2020-2021 las sesiones que llevó a cabo este Consejo Electoral para aprobar los registros de candidatas y candidatos, usted estuvo aquí en este Instituto, igual que su servidor, nos pasamos toda la noche escuchando al Secretario Ejecutivo en turno leyendo los nombres de los candidatos que fueron aprobados, precisamente porque no se contó con el sistema que ahora ha dado buenos resultados y la excelente coordinación que estuvo a cargo de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos que nos evitó incurrir nuevamente en esa práctica que creo que si hubiera sido desafortunada, pasarnos la noche leyendo los nombres de las candidatas y candidatos me gustaría saber si está de acuerdo en que ese es una práctica que abona la transparencia y a las buenas prácticas de este Instituto. Muchas gracias. -----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Claro que sí, Consejero Vladimir, estoy totalmente de acuerdo, se mejoraron en todos los escenarios este procedimiento, pero tenemos los límites que nos marca la ley y aun así con el corto tiempo yo creo que estamos entregando buenas cuentas y obviamente queda la parte impugnativa y todos los partidos políticos tendrán su oportunidad para hacer valer su derecho ante el órgano jurisdiccional y ahí veremos obviamente si se confirma que hicimos bien nuestro trabajo. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Consejero, tiene el uso de la voz la Consejera María Elvia hasta por tres minutos, adelante por favor ----- .

La Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Muy buenos días a todas y todos, muchas gracias señora Presidenta, pues, yo nada más para

decirle a la ciudadanía que hemos trabajado arduamente para llevar a cabo estos registros y que hemos logrado hacerlo con éxito, con mucha eficiencia, con mucha eficacia, gracias a que hemos mejorado los sistemas que tenemos y ahora con este sistema que nos ha permitido tener una visión más clara, más precisa, de cómo se van llevando a cabo los registros y como se van cumpliendo cada uno de los requisitos que hemos establecido en los lineamientos de paridad y acciones afirmativas y desde luego, claro que sí, claro que la señora presidenta se basó en el SIEE para revisar la paridad como lo hicimos todos los consejeros en la reunión de trabajo previa donde verificamos que se hubiesen cumplido todos estos requisitos que marca nuestro lineamiento, para eso es el SIEE para que podamos tener esta visión de conjunto que no pueden tener cada uno de los consejos distritales, porque ellos hacen el registro de lo que les corresponde y vamos conjuntándonos nosotros justamente en el Consejo con nuestras facultades, todos estos datos para poder tener esa visión de conjunto que nos permite tomar decisiones, así fue como se consultó, para eso fue creado este sistema y para eso lo hemos utilizado con mucho éxito, por cierto. Y finalmente decirle a la ciudadanía tabasqueña que vamos a seguir trabajando en cada una de las etapas de este proceso electoral como lo hemos venido haciendo hasta ahora, con mucha transparencia, con mucho apego a la legalidad y con la convicción de que con nuestro trabajo estamos cumpliendo el objetivo de los organismos electorales, que es, que la ciudadanía es la que siga manteniendo en sus manos el control de las elecciones, nosotros organizamos y lo estamos haciendo con apego a la ley, con mucha responsabilidad institucional, muchas gracias Consejera. -----

La Consejera Presidenta: ¿Acepta la moción de la Consejera Rosselvy? Adelante Consejera. -----

La Doctora Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Gracias Presidenta, quisiera preguntarle a la Consejera María Elvia, ¿Si en el sistema, en el SIEE se puede observar toda la documentación y formatería que los partidos políticos cargaron previamente y que fueron cotejados físicamente uno por uno y validados por este y otros órganos desconcentrados electorales? -----

La Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Claro que sí, Consejera esa es una de las ventajas que tiene nuestro sistema que, entrando podemos verificar nosotros toda la documentación que los partidos han cargado y que luego, nuestro personal verifico de manera física para poder solventar cualquier duda, cualquier error, que pudiera haber habido en esos registros, y eso es lo que hicimos verificamos no nada más los listados y el panorama general que nos daba el sistema, sino en cualquier duda y en cualquier momento tuvimos acceso a todos eso documentos donde se especifican todos los requisitos que se han solicitado en nuestros lineamientos y en nuestros reglamentos. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera, Señor Secretario por favor someta a votación el contenido del proyecto de acuerdo motivo de este punto del orden del día. No lo traigo en la lista, pero si se lleva... señor representante tiene el uso de la voz. -----

El Licenciado Gadiel Gómez Padilla, Consejero Representante Propietario del Partido del Trabajo: Muchísimas gracias, nada más los consejos distritales a través de nuestras representaciones nos han informado, que también ellos estuvieron en

receso durante la sesión, sería conveniente comunicar a los Consejos que tienen para aprobación de candidaturas, que pudieran ya reanudar para hacer las aprobaciones correspondientes y así mismo solicitar a este consejo la copia certificada desde el punto 5 hasta el punto 8 de todos los acuerdos ya aprobados, es decir 5, 6, 7 y 8 copia certificada para esta representación legal, por su atención muchas gracias y muy buenos días. -----

La Consejera Presidenta: Ahora sí, señor Secretario por favor someta a votación el contenido del proyecto de acuerdo, motivo de este punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el registro de las candidaturas a diputaciones locales, por el principio de representación proporcional postulada por los partidos políticos Verde Ecologista de México y del Trabajo para el proceso electoral local ordinario 2023-2024, quienes estén a favor les agradeceré si lo hacen manifestando de manera económica levantando su mano. Consejera Presidenta, doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad. Haciéndose constar que se tienen por debidamente notificados a los y las consejeras representantes de los partidos políticos aquí presentes de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden del día, para los efectos de los artículos 8, 9 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: El último punto del orden del día es el relativo a la clausura -----

La Consejera Presidenta: Gracias, señor Secretario habiendo sido agotados todos los puntos del orden del día y siendo la una con cincuenta minutos del día sábado dieciséis de marzo del dos mil veinticuatro declaro formal y legalmente clausurados los trabajos relativos a esta sesión especial, del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Por su participación y asistencia muchas gracias y buen día. -----

Constando la presente acta de **(21) veintiún** hojas por uno solo de sus lados, firmando de conformidad al margen y al calce para constancia legal los que intervinieron en ella. -----

----- conste -----

Mtra. Elizabeth Nava Gutiérrez
Presidenta del Consejo

Lic. Jorge Alberto Zavala Frías
Secretario del Consejo





**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**

"Tu participación es
nuestro compromiso"

ACTA: 13/ESP/15-03-2024

Dra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo
Consejera Electoral

Mtro. Juan Correa López
Consejero Electoral

M.D. Víctor Humberto Mejía Naranjo
Consejero Electoral

Lic. Hernán González Sala
Consejero Electoral

Lic. Vladimir Hernández Venegas
Consejero Electoral

Lic. María Elvia Magaña Sandoval
Consejera Electoral

Partido Acción Nacional

Partido Revolucionario Institucional

Partido de la Revolución Democrática



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**

*"Tu participación es
nuestro compromiso"*

ACTA: 13/ESP/15-03-2024

Partido del Trabajo

Partido Verde Ecologista de México

Partido Movimiento Ciudadano

Partido MORENA
